

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1992.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a propuesta de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería. (Artículos 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea).

(Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Comienza esta comparecencia agradeciendo a los Sres. Diputados su presencia, a los medios de comunicación, al Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan.

Abrimos para tratar el siguiente punto del Orden del Día. Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a petición del tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento, a fin de informar a esta Comisión sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería.

He de reseñar que, conforme en lo dispuesto en el Reglamento, esta comparecencia ha sido aprobada en una reunión previa de esta Comisión, dando el Visto Bueno por los Sres. Diputados.

Agradecemos la presencia del Sr. Pernía Calvo, y de los Altos Cargos que lo acompañan: D. Eduardo de la Mora, Director Regional de Industria; D. Fermín Unzúe, Director Regional de Turismo; y el Sr. Ballesteros, Director de Transportes.

Informo, a los Sres. Diputados, que la celebraremos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 167 que antes aludía, con una primera intervención del Sr. Consejero, como es habitual, y posteriores intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y Diputados, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer cualquier observación a la exposición del Sr. Consejero. Obviamente, con posterioridad, tendrá la palabra el Sr. Consejero. Y si hubiese alguna duda se podrá conceder un segundo turno a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Sin más, agradeciendo, una vez más, la presencia del Sr. Pernía, le concedemos la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sin más, empezamos a dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto de 1991.

En el Capítulo I, Personal. La consignación inicial era de 346.965.000 pesetas. La consignación final, 329.791.000 pesetas; por lo tanto, hubo una variación de menos 17.611.000 pesetas.

En el Capítulo II, Gastos Corrientes. La consignación inicial era de 68.064.000 pesetas. La consignación final de 79.296.000 pesetas; por lo tanto, hubo una variación de 11.232.000 pesetas.

En los Capítulos IV, VI y VII, Actividades Turísticas. La consignación inicial era de 1.209 millones de pesetas. La consignación final subió a 1.462.219.000 pesetas; por lo tanto, una variación de 253 millones de pesetas.

En los Capítulos IV, VI, VII y VIII, Transportes y Comunicaciones e Industria. La consignación inicial era de 2.664.148.000 pesetas. La final, de 1.976.777.000 pesetas; por lo tanto, una variación de 687.371.000 pesetas.

En cuanto a los Capítulos VI, VII y VIII, Crédito Extraordinario. La consignación final era de 4.920.284.000 pesetas. No hay ninguna variación.

El gasto autorizado en todas las partidas, en el Capítulo I, es de 334.132.000 pesetas. En el Capítulo II, Gastos Corrientes, 67.003.000 pesetas. En los Capítulos IV, VI y VII, Actividades Turísticas, de 1.265.790.000 pesetas. En los Capítulos IV, VI, VII, y VIII, Industria, Transportes y Comunicaciones, 918.946.000 pesetas. Y en el de Crédito Extraordinario, Capítulos VI, VII y VIII, de 4.917.249.000 pesetas.

En cuanto a los totales de la Consejería. La consignación inicial en el Presupuesto era de 4.288.213.000 pesetas. La consignación final, de 8.768.358.000 pesetas, este es el 100 por cien; y la variación que ha habido al final es de 440 millones de pesetas.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta minutos minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Reanudamos la sesión dando la palabra, en este caso, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta es: en Transportes e Industria, la variación de menos 687 millones de pesetas -me parece que es la cifra que se nos ha dado- ¿A qué se ha debido ese desfase tan importante?, ¿Qué partidas son las que han quedado

El gasto autorizado es del 86 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Consejero.

Damos la palabra a los Representantes de los Grupos Parlamentarios, como es normal...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...Sr. Presidente.

Mi Grupo quisiera que nos diera un receso de cinco minutos, para valorar los datos del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): No hay inconveniente.

Por ser más generosos, vamos a dar siete minutos. A menos cinco en punto volveremos con la Comisión.

Levantamos la Sesión informando, a los Sres. Diputados, que a menos cinco en punto, estén o no estén presentes, comenzaremos.

sin ejecutar el gasto?.

Y, después, que se nos explicara, porque no lo he entendido muy bien, lo del Crédito Extraordinario. ¿Se entiende que los 4.920 millones han sido completamente ejecutados?; Y, ¿A qué corresponde?, ¿es lo de CANTUR?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿Ha terminado, Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

En principio, mi Grupo, no se puede encontrar satisfecho de las explicaciones que nos ha dado el Sr. Pernía, puesto que nos parece que valorar un año de gestión, unos Presupuestos tan importantes para Cantabria, valorarlo en 3 minutos, es una frivolidad - me parece-. Pero nuestro Grupo le va a dar respuesta; mejor dicho, le va a lanzar las preguntas correspondientes, partida por partida, de los gastos que ha tenido. El trabajo serio de nuestro Grupo se va a poner de manifiesto en esta Comisión.

Miren Ustedes, Señorías. Nos dice el Sr. Consejero que el Presupuesto se ha cumplido en un 86 por ciento. Se ha cumplido en un 63 por ciento; pero, además, hay que matizar más. No se puede meter todo en el mismo saco. Porque ¡claro!, si tenemos en cuenta el peso específico que tiene en los Presupuestos CANTUR, si tiene en cuenta eso, resulta que los datos de CANTUR están desfigurando totalmente el cumplimiento de los Presupuestos.

Si, de estos Presupuestos, separamos CANTUR del resto de las partidas, resulta que no se han cumplido ni el 30 por ciento. Y voy capítulo por capítulo.

En el Servicio Dos, Capítulo IV, un 75 por ciento. Servicio Dos, Capítulo VI, un 4,5 por ciento. Servicio Dos, Capítulo VII, 15 por ciento. Servicio Tres, Capítulo IV, 18 por ciento. Servicio Tres, Capítulo VI, 25 por ciento. Servicio Tres, Capítulo VII, 55 por ciento. Servicio III, Capítulo VIII, 61 por ciento. Eso dista mucho del 86 por ciento que ha manifestado el Sr. Pernía. Separando CANTUR, naturalmente, que tiene un tratamiento diferente.

Pero vamos a ir más allá todavía. Vamos a profundizar un poquito más en cada uno de estos Capítulos, y observamos que existen desequilibrios o cambio de prioridades, desde los Presupuestos hasta su materialización.

Por ejemplo, podemos ver cómo en los convenios que se firman, con la Cámara de Comercio

de Torrelavega y de Santander, hay un presupuesto total de 5.500.000 pesetas, y se han gastado solamente 500.000 pesetas -digo "gastado"-. En mis datos están puestas todas las cuantificaciones, no solamente actuaciones de gasto, sino también actuaciones de convenios; cualquier cosa que esté cuantificada, en los extractos del Consejo de Gobierno que nos han enviado Ustedes, están reflejados aquí. Y se han gastado en esta partida, por ejemplo, un 9 por ciento. Por ejemplo.

Podíamos continuar y decir, por ejemplo, Inversiones Reales. Regulación Económica de Sectores Productivos; participación en Ferias y Bolsa de Turismo, o Comercialización y Promoción Turística de Cantabria, se han gastado Ustedes un 4,5 por ciento; es decir, de 110 millones de pesetas, han gastado Ustedes 4.973.000 pesetas. Lo cual me parece que si lo que queremos es promocionar y potenciar el turismo de Cantabria, esto es lo que aparece.

Por ejemplo, subvenciones para instalaciones hoteleras, balnearios e infraestructura turística; a una partida de 100 millones de pesetas; nada, cero por ciento. Subvenciones asociación de PYMES de Turismo; 70 millones de pesetas; nada. Es decir, de este capítulo de 200 millones de pesetas, un 15 por ciento.

Siguiendo con el Servicio Tres, Dirección Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones. Transferencias a SODERCAN; como SODERCAN aparece en dos capítulos diferentes, uno con 40 millones y el otro -creo que es el 771- que aparece con 220 millones, y como en los extractos de las actas que nos han enviado no especifican a qué corresponde cada uno de ellos, les diré el total; de 260 millones de pesetas presupuestados, el total de transferencia a SODERCAN ha sido de 41 millones de pesetas. Es decir, un 18 por ciento.

Continuamos dentro del Servicio Tres, Dirección Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones. Transferencias Corrientes a empresas privadas. CENEMESA-A.B.B.; empresa de Campoo, zona fuertemente castigada con el tema industrial; hay una partida de 20 millones de pesetas; cero por ciento. Subvenciones a empresas artesanales; también aquí hay dos conceptos -tanto el 773, como el 472- que en total suman 4 millones de pesetas, y el total que se han gastado ha sido -creo- 2.275.000 pesetas. Es decir, el total que se han gastado en esta partida es el 50 por ciento de los 4 millones de pesetas.

Sin embargo se notan prioridades,

naturalmente. Con las dos partidas anteriores no se han cubierto, ni con mucho, el Presupuesto correspondiente; pero, vemos que hay otras que se cubren, como el caso de Cabárceno o como el caso de la Ciudad del Transportista que, efectivamente, hay 33 millones de pesetas y se han gastado 63 millones de pesetas. Es decir, sobrepasan con el 188 por ciento de lo presupuestado. O sea, ahí se notan las prioridades que tiene su Consejo de Gobierno. Lo digo esto porque en la prensa dicen una cosa y, después, la realidad es otra.

En instalación de repetidores, reemisores, centros de comunicación, concepto 643, tienen una partida de 50 millones de pesetas. Los repetidores deben de estar todos de maravilla -las preguntas que el Portavoz del Grupo Regionalista ha hecho hace poco se las ha debido inventar, no sé- porque, de 50 millones, resulta que Ustedes han adjudicado solamente una obra por 3 millones de pesetas; concretamente, en el repetidor de Novales; es decir, que se han gastado aquí el 12 por ciento de los 50 millones.

En el concepto 647, Bienes destinados a uso general. Adquisición de suelos para polígonos industriales, proyectos y obras complementarias de urbanización. Polígonos industriales; tema industrial, importantísimo para nuestro Grupo -por declaraciones de prensa también importantísimo-; hay una partida de 50 millones de pesetas, y lo que figura es que han gastado 2.700.000 pesetas en pedir un proyecto para el polígono de Santoña; se han gastado un 5 por ciento. Y además se impide que se hagan otros polígonos industriales, cuando no cuestan ni un duro siquiera.

Pasos a nivel, que hay una partida de 5 millones de pesetas; ni un duro. Recuerdo que el paso a nivel de Miengo era importantísimo para esos Presupuestos en el año 1991, era prioritario, y se iba a realizar. Cero por ciento, ni un duro.

En el Servicio Tres, también, Dirección Regional de Industria, concepto 649. Convenio C.D.T.I. (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial), unas partidas que marca el futuro de la industria en esta Región, puesto que habla -en todo esto- de promocionar la innovación tecnológica; pues, mire Usted, en C.D.T.I., han gastado Ustedes un 49 por ciento. Un 49 por ciento en sueldo Asesor, no en proyectos, es el sueldo del Asesor Tecnológico correspondiente.

Convenio I.M.P.I., cero por ciento, nada. Investigación y sondeos de aguas subterráneas, cero

por ciento, nada. Desarrollo de auditorías de ahorro energético, cero por ciento, nada. Acuerdo Social para Cantabria, el Plan de Empleo, 22 por ciento; O sea, de 2.000 millones de pesetas, 446 millones; y esto metiendo todo, todo lo habido y por haber, que pudiera ser discutible que tiene que estar en el Plan de Empleo.

Servicio Tres, también Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Capítulo VII. Extensión de teléfono rural; tenemos unos pueblos muy bien comunicados, de maravilla, porque de 50 millones de pesetas, se han gastado 3 millones, el 6 por ciento.

Subvenciones a empresas para diversificación y ahorro energético; cero por ciento. Subvenciones a investigación más desarrollo; cero por ciento.

Variación de Activos Financieros. De 13 millones de pesetas presupuestados; compra de acciones para empresas, a SOGARCA; se han transferido 8 millones de pesetas. Esto es lo que se ha hecho.

Un Presupuesto es la materialización presupuestaria de la voluntad política o del criterio político a desarrollar, el criterio político es uno; y no voy a decir las alabanzas que en su momento el Sr. Consejero manifestó a la prensa sobre el Presupuesto, que era un Presupuesto viable, que se podía realizar a pesar de los 80.000 millones de deuda, que por fin se daba un aliciente y se primaba la acción industrial; y otra cosa es la materialización.

De aquí pues nos surgen dudas. ¿Qué ha pasado?; ¿Qué el Partido Popular ha cambiado de criterios, por ejemplo?, ¿Ha cambiado la voluntad política?; porque han pasado muchas cosas desde entonces a ahora. Entonces ¿Qué es lo que ha habido ahí, qué ha cambiado?. ¿No se ha incorporado UPCA en el PP, sino que el PP se ha incorporado en UPCA?. Son las preguntas que nos surgen.

Y estos datos -repito- están recogidos todos. Porque no voy a preguntar ahora ya ¿cuánto, realmente, se ha pagado?. Porque si hablamos de lo que se ha pagado, entonces ya no podemos hablar del 30 por ciento. Y no hay más que mirar en los medios de comunicación lo que dice el Sr. Presidente a la Asociación de Empresarios, por ejemplo, o lo que dicen las centrales sindicales, de lo que se ha pagado del Plan de Empleo o lo que se ha pagado, por ejemplo, de subvenciones. O sea, lo que se ha pagado, me da la impresión que va a ser cero.

Yo espero que el Sr. Pernía, de verdad, me gustaría que me sacara de mi error, por el bien de Cantabria. Me gustaría que me sacara de mi error.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Arce, por el Grupo Popular, tiene Usted la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

No vamos a intervenir en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Arce.

Sr. Pernía, puede Usted contestar ahora. Si necesitase tiempo está Usted en su derecho de pedirlo.

Tiene Usted la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Con relación al Presupuesto Extraordinario; efectivamente, se ha ejecutado en su totalidad la consignación final, que eran 4.920 millones de Presupuesto Extraordinario. Se ha ejecutado y pagado, en este momento, 4.588 millones de pesetas.

Con relación a la baja de 687 millones de pesetas, de los capítulos IV, VI, VII y VIII, de Industria, Transportes y Comunicaciones, ha ido a parar, en el final del año, principalmente el Acuerdo de Concertación Social, cuando vimos que el día 20 de Noviembre ya no había posibilidad porque se había cerrado, por Decreto, la emisión de solicitudes con relación a subvenciones y a otro tipo de actividades que estaban contempladas en el Acuerdo de Concertación Social, se hizo la diversificación en las demás partidas, que sí estaban agotadas en algunos de los casos. Y eso supuso, más o menos, los 687 millones de pesetas de baja de lo que hubo de variación, de la consignación inicial a la consignación final.

Con relación a las preguntas del Portavoz del Grupo Socialista. Lo que tengo que decir es que cuando se hace el Presupuesto; en el Presupuesto dentro de la Consejería; se consigna todo. Y ahí entra la consignación de las sociedades que dependen de la Consejería, en una cierta medida, que son sociedades de capital público y que dentro de ellas está CANTUR. Y, naturalmente, nosotros siempre hemos dicho que

CANTUR es una parte importante de la Consejería, como se ve en los Presupuestos. Y estos Presupuestos se aprobaron -se lo quiero recordar al Portavoz del Grupo Socialista- en el Gobierno que presidía D. Jaime Blanco; o sea, estas cantidades estaban en ese momento allí.

Con relación a las variaciones que hay. El Portavoz indica grado de ejecución, en este momento, habla que en las Cámaras de Comercio de Santander y de Torrelavega, un 9 por ciento; Feria y Bolsa de Turismo, 4,5 por ciento; subvenciones para hosteleros, cero por ciento; industrias, a SODERCAN, en cuanto a subvenciones, 18 por ciento. Lo que tengo que decir de todo esto es que no coincido absolutamente en nada.

Con relación a las transferencias con SODERCAN, está ejecutado el 100 por cien. Había 40 millones para el Programa ADMI, y 1.500.000 pesetas para estudio empresarial. Está ejecutado el 100 por cien de la partida 441.1.

Con relación a CENEMESA-A.B.B, no está ejecutado por imposibilidad de concepto y tener que iniciar un expediente de transferencia y creación de un nuevo concepto. No estaba contemplado, como tal, en el Presupuesto, se ha hecho a lo largo del año, y así está.

La ayuda social a CENEMESA, autorizado el 100 por cien, 20 millones de pesetas pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno, y ya está autorizado. El Consejo de Gobierno ha aprobado la transferencia de 20 millones de pesetas, y está pendiente de que venga otra vez al Consejo de Gobierno para aprobarlo.

Con relación al Fondo de Ayuda a los trabajadores de Astilleros del Atlántico, está ejecutado el 100 por cien.

El convenio C.E.D.E.T.I.; con relación a esto hay que decir que siempre se trabaja con la partida del año anterior; a excepción del Asesor que es un convenio firmado con el Ministerio de Industria y que siempre llega a finales de año; por lo tanto, siempre se paga con cargo al Presupuesto del año anterior. Lo que consignemos en el Presupuesto del año 1992 será para pagar lo del año 1991, porque siempre viene haciéndose así.

Con relación al convenio con el I.M.P.I.; lo que está condicionado es que tengamos las transferencias que nos llegan de la Administración Central. Y los 2.100.000 pesetas son los que

corresponden al directorio industrial, que se hizo un convenio con el I.M.P.I., y que está dando unos buenos resultados; es un directorio que remitimos a todos los empresarios que habían participado, y están reflejados en él, se les mandó un ejemplar y -yo creo- fue un gran apoyo para la industria; la que está establecida actualmente en Cantabria, y los que tengan intenciones de venir.

Con relación a la otra transferencia de SODERCAN que ha diferenciado Usted; es la transferencia al Programa STAR. El proyecto inicial era de 200 millones de pesetas, y nosotros así lo consignamos en los Presupuestos, era financiado al 45 por ciento por la C.E.E., y el 55 por ciento por la Diputación Regional.

Como consecuencia de los recortes presupuestarios del propio Programa, el proyecto finalmente aprobado fue de 92 millones de pesetas; a lo que habrá que añadir otros costes, no siendo subvencionables por el Programa STAR. Son necesarios para la ejecución del proyecto y podían alcanzar los 30 millones de pesetas.

Por lo tanto, es una rebaja que ha habido en los Presupuestos, no nuestros. Nosotros consignamos esa partida porque nos dijeron que, más o menos, iba a ser ese el proyecto, y después ha habido, dos veces, dos mermas.

Las subvenciones a investigación y desarrollo. Son dos expedientes de los Departamentos Universitarios, y lo que estamos es en la autorización fiscal para el gasto. La partida es; una, de 500.000 pesetas, y la otra, 1.500.000 pesetas.

Las subvenciones en este momento están presentadas en la Dirección de Industria, las tenemos cuantificadas -si quiere le digo- La Sinós, de Reocín; Talleres Lanzaluce; Vila Electroquímica; Enica, Valle Maquinas y herramientas; Lacteos Morais; Miltasa. Total, por un importe de 14 millones de pesetas. Por lo tanto, todavía no están pagadas pero están aprobadas ya fiscalmente.

Con relación al Paso a Nivel que se ha hablado. Está encargado el proyecto, todavía no está pagado porque no está entregado pero, yo, en la anterior comparecencia o en una de las comparecencias que he tenido de Comisión, dije que así lo habíamos encargado, y estamos pendientes de que nos lo entreguen, para pagarlo. No ha podido ser antes del 31 de Diciembre, pero estará finalizado, desde luego, en el año 1992.

Con relación al Acuerdo de Concertación Social que se ha dicho que hay 480 millones de pesetas pagados. Sí, no digo que sean 480 millones de pesetas o mil cien; pero, desde luego, los aprobados y los compromisos adquiridos por el Consejo de Gobierno son 1.100 millones de pesetas; por lo tanto, con relación a la partida del Acuerdo de Concertación Social. Ese dinero será un dinero que no esté pagado, pero está aprobado.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla, tiene Usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si tuviésemos que simplificar un poco lo que ha sido la Consejería durante el año pasado, habría que decir que ha sido Cabárceno más los sueldos; porque, prácticamente, se ha llevado la mayor parte del Presupuesto.

Yo le quisiera preguntar al Sr. Consejero -no sé si tendrá aquí los datos- aunque fuese sólo aproximado; ¿Cuánto nos ha costado hasta ahora Cabárceno, más lo que se debe y no está pagado?. Es decir, el cómputo total del coste, lo que está pagado más lo que se debe, incluyendo -naturalmente- el terreno; para que tengamos una idea de lo que ha supuesto Cabárceno.

¿Por qué razón no se ha puesto en marcha el Plan de Teléfono Rural y, sobre todo, los reemisores de televisión?. Porque -yo recuerdo- cuando se consignó 50 millones de pesetas, en la comparecencia de los Presupuestos, se dijo que fundamentalmente estos 50 millones eran para solucionar el problema de Liébana, y vemos que lo único que se ha gastado es para el pueblo del Sr. Consejero; lo cual, está muy bien, pero parece un poco tendenciosa la operación. Teniendo en cuenta que en Vega de Liébana, por ejemplo, siguen sin ver la Televisión, y que estos 50 millones, que ya eran pocos, si encima les han gastado, que nos diga ¿Qué se va a hacer?; si, por fin, estos 50 millones se van a gastar, se va a ampliar o ya se da por terminado este tema.

Pero, fundamentalmente, quisiera conocer el coste final de Cabárceno, si es posible. Incluido lo que se ha pagado, más lo que todavía se debe. ¿Por qué cifras vamos ya?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

Tiene Usted la palabra Sr. Consejero.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias.

Con relación al tema de Cabárceno, no tengo aquí las cifras del costo de Cabárceno. Pero, lo que sí tengo que decir es que, en el Presupuesto Extraordinario, lo que se consignó fue una cifra de 4.920 millones de pesetas para pagar todos los gastos anteriores; en su mayoría eran, creo que 4.532 millones de pesetas, de la ampliación que se hacía para englobar toda la deuda de CANTUR dentro de Diputación -que fue una fórmula que se pensó en aquél momento que es totalmente válida- y los otros 400 millones de pesetas eran para otro tipo de deudas contraídas anteriormente. Pero creo que la específica para el tema de CANTUR, no Cabárceno; porque está el Teleférico, Braña Vieja, ampliaciones en la Casona de Carmona, y Cabárceno eran 4.500 millones; digo CANTUR.

Por lo tanto -digo- no sé la cifra exacta del costo. Eso era lo que estaba consignado. Lo que se ha pagado son 4.588 millones de pesetas, que fue la operación de ampliación de capital.

Con relación al tema de la telefonía rural. Efectivamente, nosotros tenemos la partida dispuesta, es un convenio que hay que firmar con Telefónica, porque nosotros no ponemos los teléfonos. Y Telefónica, el año pasado, no tenía consignado este dinero presupuestario para este tipo de actividades; así como este año nos han anunciado que sí están dispuestos para firmar ese convenio, incluso, para hacer una ampliación, que han hecho -en su criterio- de zonas urbanas para la instalación de teléfonos rurales.

Con relación a los reemisores. Como veo que hablamos siempre, por parte de los dos Grupos que han preguntado al Consejero, del tema de Alfoz. ¿Cómo no voy a decir que en Cóbreces, Novales o en Alfoz de Lloredo se ponga un reemisor, si es el Ayuntamiento de Cantabria que tiene más habitantes y que no vea la televisión?

Por lo tanto, cuando se marca un orden de prioridades, no es que el Consejero viva allí y no vea la televisión -que lo he dicho muchas veces-, y el otro día lo he dicho en el Pleno de la Asamblea, ¡pero cómo no lo voy a decir!; pero invito a cualquiera a ver los datos que tiene Retevisión. El orden de prioridades si se marca por el número de habitantes; que no es ese el criterio que se debe seguir siempre, porque en esto también hay lo que es la problemática social que -yo entiendo- es no ver la televisión; si atendemos a eso, efectivamente, Alfoz de Lloredo, era un Ayuntamiento de mayor número de habitantes que no vea la

televisión. Por lo tanto, estoy además orgulloso de que -por fin- los habitantes de un Ayuntamiento vean la televisión, que no lo veían y sí la veían los Ayuntamientos colindantes.

Con relación al Programa de la firma del convenio. A nosotros nos pasa lo mismo, disponemos la partida en los Presupuestos, hablamos con Retevisión -hemos hablado 10 ú 11 veces a lo largo del año-; sí hemos terminado todas las obras que estaban consignadas y presupuestadas en el año 1990 y que se inauguraron durante el año 1991, que ha sido un gran esfuerzo. Ahora estamos, precisamente, hablando con Retevisión para la instalación de esos 80 microrepetidores que son para toda Cantabria -aclaro esto al Sr. Revilla-, y que el otro día, en la comparecencia, dije los que eran para Liébana, o los que consideraba Retevisión que eran para Liébana.

Pero en los dos aspectos, tanto en la telefonía como en el tema de reemisores, lo que quiero decir es que nosotros firmamos convenios para adelantar la instalación en esos lugares. Pero la competencia en los dos casos; o sea, Telefónica es una empresa que tiene carácter privado y con la que nosotros queremos adelantar que le llegue el teléfono a esos pueblos donde no le tienen, y con el tema de reemisores es igual; la obligación es de ellos y, nosotros, lo que hacemos es subvencionarle. Por lo tanto firmamos convenios en los que pagamos, sin tener ninguna responsabilidad más que ésa, ayudar a que puedan hablar por teléfono los pueblos de Cantabria y que vean la televisión, que nosotros creemos ayuda mucho al desarrollo social de los pueblos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Sr Bazo, tiene Usted la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero decir al Sr. Pernía -no sé si yo me he expresado mal- que los Presupuestos son unos que sabemos que se aprobaron y que fue, por supuesto, con la voluntad y la aprobación de todos los Grupos Parlamentarios en aquél momento. Por lo tanto, no se puede decir que es un Presupuesto de unos sí y de otros no, sino que es de todos. O sea, no digamos nada de los Presupuestos, porque si yo he dicho antes que Ustedes, sus expresiones -tanto en

Comisión, en Pleno o en la prensa- estaba de acuerdo con ellos; incluso ensalzaba su benevolencia; pues era, seguidamente, para decirle que eran sus Presupuestos. Y, por lo tanto, no podemos entender cómo siendo Presupuestos del P.P., estos Presupuestos, no se han llevado a cabo.

En segundo lugar, Sr. Pernía, quiero decirle una cosa. Mire, un Programa tiene tres fases bien claras en el tiempo: la fase preparación, la ejecución, y valoración. Y a mí me parece que todavía estamos en la fase de preparación, porque todavía estamos - pasados ya prácticamente tres meses del año 1991- "en que vamos a hacer", "estamos pendientes de no sé qué"... A mí me parece que no ha llegado todavía la fase de ejecución y estemos todavía en fase de análisis y valoración de resultados, que es donde verdaderamente se pone de manifiesto la voluntad política de llevar a cabo unos Presupuestos. Esa es la realidad, Sr. Pernía.

Me ha contestado algunas cosas; lo cual, doy por supuesto que las cosas que no ha contestado es porque está de acuerdo con todo lo que yo le he especificado. Imagino.

En las cosas que me ha contestado, me dice "De A.B.B.-CENEMESA". Pues sigo diciendo lo mismo, estamos en fase de valoración. La fase de ejecución tiene que haber pasado. Ya estamos en el año 1992, ya pasó el año 1991, y todavía seguimos en CENEMESA; quedan pendientes unas cosas, que hay que hacer, no sé qué...

De SODERCAN, me dice que han realizado y gastado todo el presupuesto de SODERCAN. Mire Usted, desde luego, por los extractos de las actas del Consejo de Gobierno que nos han mandado, no. Así, rotundamente, no. Así de claro.

Ahora, a lo mejor, Usted, me puede explicar ¿por qué el 29.9.91 se concede un aval a GEMACASA de 130 millones de pesetas?, que no aparece en su Consejería. En los acuerdos de su Consejería no aparece por ninguna parte. ¿Por qué el 5.12.91 se cancela el préstamo con el Banco de América, por valor de 100 millones de pesetas?, que tampoco aparece en su Consejería...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):...Si no le importa, Sr. Bazo. El Sr. Consejero pide si podría repetir esas dos cifras...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. El 29.9.91, se concede un aval, a GEMACASA, de 130 millones de pesetas. Y digo que no aparece eso en su

Consejería. El 5.12.91, hay una cancelación de préstamo del Banco de América, de 100 millones de pesetas, que tampoco aparece en los acuerdos de su Consejería.

El 19.12.91, cancelación de avales a GEMACASA, que tampoco aparece en su Consejería.

Resumiendo. Mi Grupo se reafirma en que, exceptuando el tema -voy a decir- CANTUR -no voy a poner apellidos-, Ustedes han gastado el 30 por ciento del Presupuesto. Nos reafirmamos. Y esto nos parece que es una tremenda irresponsabilidad. Y no solamente porque podría mejorar la situación presente de Cantabria; sino porque, además, los planes de futuro en Cantabria lo estamos dejando; con lo cual es presumible que, en el futuro, sea todavía peor.

Porque si en inversión y desarrollo, en polígonos industriales, en ahorro energético, en los programas STAR y STRIDE, y si en el Plan de Empleo se han gastado tan poco; porque, en Plan de Empleo, yo no he hablado en absoluto de lo que han pagado, he dicho que prácticamente nada siendo muy benévolo, metiendo en Plan de Empleo todo lo que suene a algo de empleo -que sería muy discutible-, entonces han gastado un 22 por ciento, ni un duro más, y lo que han pagado, me parece a mí que es un cero por ciento, me parece -esto no lo puedo asegurar. Teniendo en cuenta eso, de verdad, no sé si porque han cambiado de criterio político o por incapacidad de gestión, que también puede ser; desde luego, el suspenso es "morrocotudo", y me parece que no hay ni recuperación, siquiera.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr Bazo.

Sr. Arce ¿Quiéere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Consejero tiene Usted la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Con relación a las diferentes fases de ejecución del Presupuesto; efectivamente, ha terminado el 31 de Diciembre, estamos en febrero del año siguiente, y estamos en una fase de valoración de los resultados conseguidos, no ya de hablar de ninguna cosa en cuanto grado de ejecución.

Totalmente de acuerdo en eso, y por eso estamos valorando.

Y Usted me dice -lo ha repetido dos veces- que está en un 30 por ciento. Y yo digo que está en un 86 por ciento lo autorizado, y en un 72 por ciento el pagado. Eso es lo que Usted dice, y lo que yo digo. Y eso, en Hacienda tienen los datos, si no coinciden con los suyos, no es -desde luego- culpa mía.

CENEMESA. Me vuelve a hablar del tema de CENEMESA. Y como los convenios y las ayudas se dan contra la presentación de documentación, el pago está pendiente de que la empresa mande la tramitación, y además la Seguridad Social y Hacienda, que es necesario para el pago de la subvención que teníamos con CENEMESA.

Con relación al tema de SODERCAN, los datos que he dado son los que está pagado y subvencionado, y los que estaban en el Presupuesto; o sea que para mí eso está zanjado al 100 por cien, como dije en mi intervención anterior.

GEMACASA. Bueno, -como Usted es el que lo ha sacado- el tema de GEMACASA es un tema escabroso, lo digo sólo porque no es un tema aireable. Depende de la Consejería de Hacienda y, efectivamente, primero dimos un aval de 130 millones de pesetas, pero todos sabemos cómo está la empresa GEMACASA, el mandato que tiene el Reino de España con relación al tema de los avales. Y, efectivamente, después, por una carta mandada del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha habido que tomar otras decisiones posteriores, que son las de diciembre, exactamente.

Pero -repito- no aparecen en la Consejería, porque dependen de la Consejería de Hacienda; el quitar o poner avales dependen de la Consejería de Hacienda; así como la cancelación.

Insiste en el tema del 30 por ciento del Presupuesto. Yo digo que el estado de ejecución final, el pagado, es del 72 por ciento. O sea, parece que las cifras no coinciden mucho.

En cuanto a la existencia en materia de industria -hay una crítica permanente diciendo que la Consejería es CANTUR sin apellidos y que el resto parece que no hay nada- lo que tengo que decir con relación a este tema es que; así como hemos ejecutado el Presupuesto en materia de Turismo, Transportes, Comunicaciones, de esa forma que he valorado y en la que necesariamente tenemos que colaborar nosotros con quien tiene la competencia; en

materia de Industria pasa lo mismo.

Y tengo que decir aquí lo mismo que dije en la comparecencia, que el Portavoz Socialista ha repetido en Comisión siempre y en el Pleno de la Asamblea, mi comparecencia del 30 ó 20 de Enero de 1991. La competencia que era la conclusión final de allí en la que decía que ésto es lo que, desde mi Consejería, queremos hacer en esta materia, la competencia es del Gobierno Central, nada más. Nosotros siempre tendremos que entrar en colaboración con ella o con cualquier otro tipo; en telefonía, con Telefónica; en cuanto a la red de microrepetidores, con Retevisión; que es quien tiene la competencia y el mandato de hacer llegar la primera y la segunda cadena a todos los habitantes de España. Por lo tanto, nosotros en ésto lo que ponemos es un dinero.

Me piden el estado de ejecución. Y yo digo el por qué, en algunos de los casos, no hemos ejecutado más; porque el Gobierno Central o con quien tenemos que firmar los convenios no tienen disponibilidad económica o llegó Julio y no tenían disponibilidad económica que es cuando teníamos que firmar ésto.

Por lo tanto en cuanto al Plan de Empleo o el Plan de Concertación Social, digo lo mismo que dije el otro día en la comparecencia, en el Pleno. Para mí es del 56 por ciento el grado de ejecución, que fue todo lo que han presentado. Nosotros hemos atendido todo lo que han presentado, y ha habido una Comisión de Seguimiento en la que se ha aprobado, y no ha habido ningún tipo de desviación ni ninguna otra cosa, hasta el 20 de Noviembre que cerramos porque, por Decreto, se cerraba la emisión de solicitudes.

Me reitero en lo que he dicho en cuanto al gasto autorizado que es del 86 por ciento, y el pagado del 72 por ciento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Pernía.

Sí, Sr. Revilla ¿Digame?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, dos cuestiones...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Revilla, perdón. Le recuerdo que han tenido Ustedes ya dos turnos, los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Yo les concederé un nuevo turno, pero exclusivamente para cuestiones que hayan sido tratadas ya y no hayan quedado perfectamente

aclaradas por el Sr. Consejero.

Les ruego, y les insisto que serán cortados en la palabra si abren un nuevo debate con temas ajenos a los que se han tratado.

Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, es un tema tratado por el Sr. Consejero, que habla de "un asunto escabroso el de GEMACASA". Y, la verdad, yo creo que éste es el sitio adecuado para que se diga ¿qué escabrosidades existen en este tema?; porque, yo, la verdad es que las desconozco. Y decir que es un tema escabroso, pues que se diga cuál es, yo no lo conozco.

La cuestión de decir que "parece que el Presupuesto no se ha ejecutado porque el Gobierno Central no tiene dinero". Pero es que cuando uno va a Telefónica se encuentra con que el Delegado de Telefónica dice que el Gobierno Regional de Cantabria no les paga; o sea, que no les paga un duro. Y no sé si me dijeron, hace como 15 días, que debían ya como 400 millones de pesetas a Telefónica. ¡Claro!, si no pagan nunca ningún convenio de los que han suscrito, ya no sé si pagarán el uso de los teléfonos; pero, ¡claro!, con una deuda de 400 millones, la Telefónica dice ¿pero cómo nos vamos a embarcar con el Gobierno Regional en más historias si no nos pagan lo que nos deben?, y son 400 millones de pesetas.

Y los de Televisión me han dicho lo mismo. Los de Radio-Televisión dicen que no les pagan Ustedes. Esa es la explicación que dan ellos. Que se aclare a ver si es cierto que deben a Telefónica 400 millones de pesetas; y, entonces, lógicamente, la Telefónica dice ¿cómo voy a hacer más convenios, si no pagan?. Y Radio-Televisión, lo mismo, ¿qué nuevos convenios vamos a hacer si no cobramos lo que se nos debe anterior?.

Concretando. ¿Es cierto que a Teléfonos se les deben 400 millones de pesetas?. ¿A Radio-Televisión Española tampoco se le ha pagado lo anterior?. ¿Cuál es el tema escabroso de GEMACASA?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Revilla.

¿Algún Portavoz más quiere hacer uso de la palabra?. Y -les insisto- será el último turno que tengan los Sres. Portavoces; por lo tanto, si hay algunas preguntas resúmanlas ahora porque, si no,

podríamos estar tres días; con mucho gusto esta Presidencia estaría, pero no es el caso.

Tiene la palabra Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

Dos cuestiones nada más. Primero, que el año 1991 ha sido un año ¿eh?, un año completo. Y para tramitar expedientes ha habido todo un año. Ahora, si lo que pasa es que se quieren tramitar los expedientes ya en el mes de diciembre; lógicamente, entramos en el año 1992 todavía con esos expedientes. O sea, estamos valorando el año 1991 entero. Lo digo por el tema de CENEMESA, concretamente.

Segundo. Estamos hablando de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, que son estos Presupuestos que hay aquí, estamos comprometiéndonos a realizarlos.

De todas maneras, yo no voy a entrar en el tema de competencias o incompetencias, no voy a entrar en ese tema porque nos puede pasar como aquella famosa Fábula de "si son galgos o son podencos", nos podemos encontrar ahí, "si son galgos o son podencos", hasta que nos alcancen.

Lo cierto es que la responsabilidad, porque es el Portavoz del Pueblo de Cantabria, es el Consejo de Gobierno. Y quien tiene responsabilidad de gestionar es el Consejo de Gobierno. Entonces ahí, incluso en eso, tenemos que darle también toda la responsabilidad también incluso en eso. Pero no hay duda que estamos en la Asamblea de Cantabria, y estamos hablando de estos Presupuestos. Imagino que su Grupo, a nivel nacional, habrá hecho las interpelaciones y las preguntas correspondientes al Gobierno Central. Pero, a Ustedes, lo que tenemos que exigirles es esa responsabilidad, el compromiso que han adquirido de cumplir estos Presupuestos.

Y nos manifestamos y reiteramos de que; exceptuando CANTUR, que no pudo meter CANTUR en todo el saco; el resto de las partidas es un 30 por ciento de cumplimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Arce ¿Quiéere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nosotros no vamos a hacer ninguna pregunta al Sr. Consejero. Entendemos que la posición, en cierto aspecto, ha quedado conforme con sus explicaciones.

Nosotros entendemos que el Sr. Consejero ha expresado que ha cumplido el 76 por ciento de los Presupuestos. Así lo entendemos y así lo aceptamos. Y agradecemos que comparezca aquí, también con sus Altos Cargos que le acompañan, D. Eduardo de la Mora, D. Fermín Unzué, y D. Manuel Ballesteros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Arce.

Sr. Consejero tiene Usted la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Con relación al tema de GEMACASA; efectivamente, es un tema escabroso, lo mantengo. Y digo que es algo que la Comunidad Económica Europea ha hecho un mandato, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Reino de España diciendo que se deben retirar los avales a GEMACASA. Nosotros entendemos que si se retiran los avales a GEMACASA es por competencia desleal, simplemente.

Ha habido una denuncia por parte de otra empresa dedicado a ésto, y en este tema pido a la prensa que no airée mucho esto porque es un problema -y lo digo sinceramente-; si he dicho antes que es escabroso y ahora estoy diciendo esto, lo pido por el bien de los trabajadores de GEMACASA, no lo digo por otra cosa. Si esto sale, los proveedores y los clientes de GEMACASA dicen: "vuelve a haber otra vez problemas en GEMACASA". Y lo que nosotros intentamos con este tema es que lleguemos a finales del año 1992 y, al final, las dos empresas, GURSA y CUNOSA, haya un cambio societario y pasen otra vez a empresa privada. Lo saben los trabajadores, lo saben los sindicatos, y lo sabe todo el mundo.

Y esto es un mandato de la Comunidad Económica Europea. Por eso he dicho que es un tema escabroso. Explicado ya claramente.

Con relación al tema de Telefónica. No sé si

se le deben 100, 50 ó no se le debe nada, porque -lo dice Usted- el que lo tiene que decir es el Consejero de Hacienda. Yo no tengo los datos ni sé si se le debe, en qué conceptos, ni por qué. No sé si se le debe la factura del teléfono o se le debe algún convenio. No lo sé.

Con relación al tema de Retevisión sí que tengo que decir una cosa. No se le debe nada.

Con relación a las últimas preguntas del Portavoz del Grupo Socialista. El que he dicho que "estos eran los Presupuestos del año 1991", he sido yo. Estamos de acuerdo de eso.

Estamos dando cuenta del grado de ejecución. Y yo ya lo he dicho, 86 por ciento autorizado, 72 por ciento pagado. Es lo que estamos haciendo, valorando lo que hemos hecho durante el año 1991.

¿Que hay algunas cosas que no se han podido hacer?. Ya las he explicado. He dicho, ésto no se ha podido hacer porque no depende exclusivamente de nosotros. Y si no depende exclusivamente de nosotros, tenemos que hablar con otras personas, y otras personas nos pueden decir que sí o que no; como los empresarios nos pueden presentar mayor número de inversiones o menor. Y, eso, cuando se confeccionan los Presupuestos, no lo sabemos. Hoy sí sabemos cómo es el grado de ejecución, y es el que

es. No es otro. 86 por ciento autorizado, 72 por ciento pagado.

Cuando venimos aquí a hablar, y yo digo que: es competencia del Gobierno Central la materia de Industria, de Transportes, que tenemos una pequeña delegación, y la materia de Comunicaciones, y que nosotros tenemos que llegar a convenios con esos Ministerios, lo digo en ese contexto. Y lo digo porque aquí, además de venir a hablar de matemáticas que es los números, hablamos de política. ¿Cómo no voy a decir yo aquí que estamos analizando los Presupuestos y el grado de ejecución de los Presupuestos de Cantabria en relación a la Consejería que nos mueve?, pero también hablamos de política. Y como Usted ha dicho antes y ha hablado de política también hablo yo de política, y digo: esto es competencia del Gobierno Central, tenemos que llegar a acuerdos con el Gobierno Central.

Y si en el Gobierno Central ha habido un recorte presupuestario importantísimo, sobre todo en cuanto a inversiones a partir del mes de agosto, también tengo que decir eso. Y los Ministros que tienen competencia en materia de Industria, Turismo y Transportes, los dos Ministerios, lo dijeron públicamente. Por lo tanto, no he dicho ninguna cosa rara ni he querido culpar a nadie, digo lo que se ha dicho públicamente por los Ministros. O sea, ha habido un recorte importantísimo; ¿Cuándo?, a partir del mes de agosto. Se hizo público y, en el programa STAR, de 100 millones se bajó a 42; ¡Y qué vamos a hacer!, ¿vamos a decir: nosotros suplementamos la partida?. No, tenemos la partida que tenemos.

Por lo tanto, cuando una materia no es competencia exclusiva nuestra, lo que tenemos que hacer es ponernos, con quien tiene la competencia -exclusivamente en algunos casos- a su disposición, con los Presupuestos que teníamos aprobados en aquel momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García- Lago):
Gracias Sr. Consejero.

Agradecemos su presencia. Así como la de los Sres. De la Mora, Unzúe, y Ballesteros. A los medios de comunicación, y a los Sres. Diputados.

Sin más, levantamos la Sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos).
